

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Instructores.—Orden de 31 de julio de 1952 por la que se nombra Instructor de "Educación Marinera" de la Escuela de Mecánicos al Alférez de Navío D. Víctor G. Andrada Pérez.—Pág. 1.220.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ayudantes Instructores.—Orden de 31 de julio de 1952 por la que se nombra Ayudante Instructor de "Instrucción Militar" de la Escuela de Maniobra al Condestable segundo D. Manuel López Fontanilla.—Pág. 1.220.

Otra de 31 de julio de 1952 por la que se nombra Ayudante Instructor de "Enseñanza Elemental" de la Escuela de Mecánicos al Escribiente segundo D. José Benito Fuente Feal.—Pág. 1.220.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

MARINERÍA Y TROPA

Nombramientos.—Orden de 31 de julio de 1952 por la que se nombra Ayudantes Instructores del Batallón de Instrucción del Tercio del Norte de Infantería de Marina a los Cabos segundos que se relacionan.—Pág. 1.220.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos.—Orden de 2 de agosto de 1952 por la que se reconoce el percibo de dicha bonificación al Capitán de Máquinas D. Angel García Llamas.—Pág. 1.220.

Beneficios económicos.—Orden de 2 de agosto de 1952 por la que se reconoce el derecho al percibo de los beneficios económicos que se indican al Sargento Fogonero D. Jesús Iglesias Rodríguez.—Págs. 1.220 y 1.221.

Otra de 2 de agosto de 1952 por la que se reconoce el derecho al percibo de los beneficios económicos que se indican al Sargento Fogonero D. Fernando Pita Velo.—Página 1.221.

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

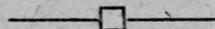
Cuerpos Patentados.

Instructores.—Orden Ministerial.—Se nombra Instructor de "Educación Marinera" de la Escuela de Mecánicos, sin desatender su actual destino, al Alférez de Navío D. Víctor G. Andrada Pérez, a partir del día 7 de julio de 1952 y en relevo del Teniente de Navío D. José Jáudenes García, que pasó a otro destino.

Madrid, 31 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ayudantes Instructores.—Orden Ministerial.—Se nombra Ayudante Instructor de "Instrucción Militar" de la Escuela de Maniobra al Condestable segundo D. Manuel López Fontanilla, a partir del día 9 de julio de 1952 y en relevo del de su igual clase y empleo D. Antonio Palmero Vega, que pasó a otro destino.

Madrid, 31 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

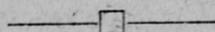


— Se nombra Ayudante Instructor de "Enseñanza Elemental" de la Escuela de Mecánicos al Escribiente segundo D. José Benito Fuente Feal, a partir del día 5 del actual y en relevo del de su igual clase y empleo D. José María de la Paz Bautista, que pasó a otro destino.

Madrid, 31 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Marinería y Tropa.

Nombramientos.—Orden Ministerial.—Se nombra Ayudantes Instructores del Batallón de Instrucción del Tercio del Norte de Infantería de Marina

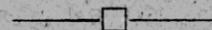
a los Cabos que a continuación se expresa, a partir del 2 del mes actual:

- Cabo segundo Juan Fernández López.
- Cabo segundo Manuel Seijas Loureiro.
- Cabo segundo José M.^a Serantes Lamigueiro.
- Cabo segundo Emilio Piñón Merino.
- Cabo segundo Víctor García Alonso.

Madrid, 31 de julio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.



JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Bonificación del 20 por 100 del sueldo por permanencia en submarinos.—Orden Ministerial.—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, con arreglo a lo dispuesto en la Regla sexta del artículo 1.º del Decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. núm. 21), modificada por el Decreto de 16 de febrero de 1951 (D. O. núm. 52) y Ordenes Ministeriales de 17 de octubre de 1941 (D. O. núm. 239) y 19 de enero de 1952 (D. O. núm. 20), he resuelto reconocer al Capitán de Máquinas D. Angel García Llamas derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 del sueldo de su actual empleo durante nueve años, a partir del día 1.º de mayo último, primera revista siguiente a la fecha de su desembarco de buques submarinos en 7 de abril anterior, por su permanencia en dichos buques durante nueve años, once meses y veintiséis días, correspondiente a nueve meses y veinte días, remanente de la bonificación concedida por Orden Ministerial de 18 de noviembre de 1941, y a nueve años, dos meses y seis días que estuvo nuevamente embarcado en los mismos para perfeccionar esta concesión.

Esta bonificación deberá finalizar el día 30 de abril de 1961, sobrándole a efectos de cómputo de tiempo para posterior concesión, a tenor de la citada Orden Ministerial de 17 de octubre de 1941 (D. O. número 239), once meses y veintiséis días.

Madrid, 2 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Beneficios económicos.—Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. núm. 108), y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención

Central, he resuelto reconocer al Sargento Fogonero D. Jesús Iglesias Rodríguez derecho al percibo de los beneficios de orden económico reconocidos a los Contramaestres primeros y asimilados del Cuerpo de Suboficiales, a partir del día 1.º de julio de 1950, primera revista administrativa siguiente a la fecha en que entró en vigor la citada Ley de 9 de mayo de 1950, que reconoce estos beneficios.

Madrid, 2 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Beneficios económicos.—Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. núm. 108), y de con-

formidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto reconocer al Sargento Fogonero D. Fernando Pita Velo derecho al percibo de los beneficios de orden económico reconocidos a los Contramaestres primeros y asimilados del Cuerpo de Suboficiales, a partir del día 1.º de marzo último, primera revista administrativa siguiente a la fecha en que cumplió los requisitos exigidos por la citada Ley de 9 de mayo de 1950, que reconoce estos beneficios.

Madrid, 2 de agosto de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



